

RESUMEN CURRICULAR

Datos de identificación de la o el aspirante		
JULIO	MUÑOZ	OCHOA
Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno

Formación profesional
Licenciatura, maestría, especialidad, diplomado, doctorado, otro (pondere, no exceda el espacio)

Inicie con la continuación de la preparatoria en el año 2000 a raíz de que observe que en el trabajo realizado en la elección de ese mismo año en la elección federal y estatal se requiere un mayor nivel académico para obtener un mejor cargo dentro de estas dos instituciones, decido retomar mis estudios y concluirlos de manera satisfactoria, ya en el año de 2011 inicio con mi estudio en el centro universitario de ciencias sociales y humanidades decido estudiar la carrera de derecho ya que dentro de las materias observo las materias de derecho electoral mexicano, de derecho constitucional y de derecho contencioso electoral, tomando un curso de las reformas al artículo 41 donde se establecen las diferentes leyes generales que son parte fundamental de los procesos electorales, tomando dicho curso con el magistrado del tribunal electoral del poder judicial del estado de jalisco Luis Antonio Corona Nakamura, concluyendo en el año de 2015 obteniendo el título de abogado.

Trayectoria laboral

Describir los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados (pondere, no exceda el espacio)

En el año de 1997 inicio mi trayectoria laboral en materia electoral, fui contratado por el instituto federal electoral en su área de organización electoral como asistente electoral de junio a julio.

En el año 2000 en base a la convocatoria del IFE y a los resultados que obtuve participe en el cargo de supervisor de capacitación electoral en el distrito 11 del IFE, ingreso al consejo electoral del estado de jalisco participe como capacitador electoral en la elección local.

En el año 2003 participe como supervisor de capacitación electoral en las primeras elecciones concurrentes entre el IFE y el consejo electoral del estado de jalisco.

Ya en los procesos electorales de los años 2009, 2012 y 2015 participe como coordinador de organización electoral, en la elección de 2015 fue un reto interesante ya que coincide con 4 distritos del INE para mí fue muy satisfactorio el haber culminado sin incidentes.

En los procesos electorales de los años 2018 y 2021 participe como consejero presidente en el distrito 11.

Para mí será un gran reto demostrar que en todos estos años he adquirido la experiencia necesaria para participar como consejero municipal en una elección de suma importancia y seguir contribuyendo en el desarrollo de la vida democrática de nuestro estado

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

JALISCO , GUADALAJARA , a 07 de OCTUBRE de 2021.

Estado

Municipio

N1-ELIMINADO 6

JULIO MUÑOZ OCHOA

Nombre y firma de la o del aspirante a consejero electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, CP 44520, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que sean recabados. Los datos personales que proporcione a este Instituto Electoral serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del mismo. Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar a través del siguiente hipervínculo: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."